

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 721/2010, interpuesto por el Ayuntamiento de Rota ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contra la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 9 de julio de 2010, por la que se deniega la realización de un nuevo deslinde entre los términos municipales de Chipiona y Rota, ambos en la provincia de Cádiz, en el área denominada «La Ballena».

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición por el Ayuntamiento de Rota del recurso núm. 721/2010, contra la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 9 de julio de 2010, por la que se deniega la realización de un nuevo deslinde entre los términos municipales de Chipiona y Rota, ambos en la provincia de Cádiz, en el área denominada «La Ballena», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las posibles personas interesadas, físicas o jurídicas, para que, si lo estiman conveniente a la defensa de sus intereses, puedan comparecer, representados por Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días hábiles ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benitez.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Reclamación Patrimonial dictada en el expediente que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Resolución de la Secretaría General Técnica, de 14 de julio de 2010, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por don Gabriel Cordero Huertas.

Para conocer el contenido íntegro del acto el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede de la Consejería de Gobernación y Justicia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Maite López Porcel.

Expediente: 102/2010-EX.

Fecha: 23.7.2010.

Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 4 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo indicados que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada la tramitación de la fijación del justiprecio en los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 52/10.

Interesado: José Gómez Moya.

Último domicilio conocido: C/ Margarit, 29, 1.º-3.ª, 08004, Barcelona.

Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 4 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica el acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones en virtud del cual se fija el justiprecio.

Núm. Expte.: 56/08.

Interesados: Don José Luis Salas Rodríguez, don Manuel Salas Rodríguez, don Alfredo Salas Rodríguez y doña Encarnación Torres Álvarez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración de justiprecio del expediente indicado

de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 21.2 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones, y en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica:

Se ha adoptado Acuerdo de Valoración por la Comisión Provincial de Valoraciones, en la sesión ordinaria realizada el día 30 de septiembre de 2010, en el que se fija el justiprecio de la fincas expropiadas en el expediente CPV 56/08.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que dichos Acuerdos de Valoración pueden ser consultados en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en C/ Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes de las 9 a las 14 horas.

Granada, 4 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: La Cazuela de María, S.L.
Expediente: GR-170/03-E.P.
Infracción: Grave.
Sanción: Multa de 30.050,61.
Acto notificado: Recurso Extraordinario de Revisión.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Interesado: Giovana Corda.
Expediente: GR-17/10-AR.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rubén Montes Urbano.
Expediente: GR-34/10-P.A.
Acto notificado: Resolución Sobreseimiento y Archivo de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Emilio Braojos Palomo.
Expediente: GR-44/10-A.R.
Acto notificado: Resolución Sobreseimiento y Archivo de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Confecciones Río Luz, S.L.
Expediente: GR-51/10-A.R.
Infracción: Grave (art. 26.2 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Enrique Sánchez Lorente.
Expediente: GR-57/10-M.R.
Infracción: Muy grave (art. 28.1 de la Ley 2/86).
Sanción: Multa de 30.051 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.
Plazo para alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Diana Pereira Álvarez.
Expediente: GR-58/10-P.A.
Acto notificado: Resolución Sobreseimiento y Archivo de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Fernando Masegoza Fernández.
Expediente: GR-70/10-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Sierra Rubio.
Expediente: GR-100/10-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.ñ de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David García Barrero.
Expediente: GR-107/10-P.A.
Acto notificado: Resolución Sobreseimiento y Archivo de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alberto Barbero Gutiérrez.
Expediente: GR-111/10-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.ñ de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Heredia Heredia.
Expediente: GR-128/10-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.ñ de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo Iniciación Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ruta del Generalife, S.L.
Expediente: GR-154/10-M.R.
Infracción: Muy grave (art. 28.1 de la ley 2/1986).
Sanción: Multa 30.051 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio Procedimiento Sancionador.